



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

25 JUL 2025

DECRETO ALC. N° 2706 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por el funcionario don Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

2.- La resolución del Alcalde.

3.- Por Decreto ALC. N° 2530 del 11 de julio de 2025, Se nombra a **doña Holan Pinto Urzúa**, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día **11 de Julio hasta el 09 de Agosto de 2025**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal del funcionario don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**, Cedula de Identidad N° , Abogado - Administrador Municipal, por el día **25 de Julio de 2025**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MLAL/HPU/VVS/RVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Recursos Humanos